

PROCEDIMIENTOS: CÓMO HACER QUE EL JUEZ FIRME SU DECRETO DE DISOLUCIÓN

PASO 1 Haga dos (2) copias de cada uno de los siguientes documentos:

“Decreto de disolución”
“Plan de crianza de los hijos”
“Hoja de datos financieros para determinar la Pensión Alimenticia (Manutención de Menores)”

PASO 2 Prepare tres (3) series de documentos separados de los documentos que copió:

La serie de documentos 1 deberá contener los siguientes documentos en **ORIGINAL**:

Original del “Decreto de disolución”
Original del “Plan de crianza de los hijos”
Original de la “Hoja de datos financieros para determinar la Pensión Alimenticia (Manutención de Menores)”

La serie de documentos 2 deberá contener COPIAS de los siguientes documentos (para usted).

Copia del “Decreto de disolución”
Copia del “Plan de crianza de los hijos”
Copia de la “Hoja de datos financieros para determinar la Pensión Alimenticia/ (Manutención de Menores)”

La serie de documentos 3 deberá contener COPIAS de los siguientes documentos (para la otra parte).

Copia del “Decreto de disolución”
Copia del “Plan de crianza de los hijos”
Copia de la “Hoja de datos financieros para determinar la Pensión Alimenticia (Manutención de Menores)”

PASO 3 Lleve los documentos a su audiencia por incumplimiento ante el tribunal o a su juicio para que el juez los examine y firme si los aprueba. Si está presentando un Decreto de común acuerdo, siga las instrucciones que se encuentran en la serie de documentos para el Decreto de común acuerdo, formulario DR71ps.